



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

DIDECO

DIDECO N°89

DECRETO ALCALDICIO N°/337

LITUECHE, 26 de febrero del 2020

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con la Ley N°17.301 a la JUNJI le corresponde crear, planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles, asimismo tiene como misión brindar una educación inicial de calidad a los niños y niñas que vivan en condiciones de vulnerabilidad proporcionando una atención integral de igualdad de oportunidades.
- La necesidad de contratar los servicios de dos Técnicos en atención de Párvulos para el Jardín Infantil Modalidad Laboral "Manitos Blancas" de Litueche Urbano, dado que el Municipio no cuenta con los Profesionales adecuados para cumplir con las exigencias que requiere la JUNJI.
- El Decreto Alcaldicio N°2484 de fecha 27 de diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto Municipal año 2020
- El Programa de Jardines Infantiles año 2020, inserto en el Presupuesto Municipal.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el DAF
- El Decreto Alcaldicio N°208 de fecha 05 de febrero de 2020, que llama a licitación registrada bajo el ID 1743-33-L120.
- El acta de Evaluación de fecha 26 de febrero de 2020 de comisión que se adjunta.
- El Decreto N°324 de fecha 24 de febrero de 2020 que se cambia comisión evaluadora.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El Decreto N°597 de fecha 9 de mayo del 2018, que se delega la facultad de firma a la administradora municipal "Por Orden del Sr. Alcalde" y posteriores decretos modificatorios.

DECRETO:

- 1.- ADJUDICASE a Licitación Pública registrada bajo el ID 1743-33-L120, para la contratación de Un Técnico en Educación Parvularia, para Jardín Infantil JUNJI "Manitos Blancas", en la comuna de Litueche. A la Srta. Carol Fres Reyes, Cedula de Identidad: ~~88.888.888~~, Domiciliada en pasaje Gabriela mistral n°091, de la comuna de Litueche. Por un monto de \$ 4.112.000 (cuatro millones ciento doce mil pesos) impuesto incluido**
- 2.- DEJASE, establecido que la oferta presentada por la Srta. Carol Fres Reyes, Cedula de Identidad: ~~88.888.888~~ ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las bases administrativas.**
- 3.- CARGUESE, el gasto que irroque el presente contrato al presupuesto Municipal vigente al ítem de Programas Sociales.**
- 4.- EMITASE, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de la Srta. Carol Fres Reyes, Cedula de Identidad: ~~88.888.888~~, por la suma total de \$4.112.000.- (Cuatro Millones ciento doce mil pesos) impuesto incluido.**
- 5.- INCORPORESE, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/CDP/prp

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes

DIDECO

Finanzas



**ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA LICITACION N°1743-33-L120
CONTRATACION DE TECNICO EN PARVULOS PARA JARDIN INFANTIL "MANITOS
BLANCAS" LICITACION REGISTRADA BAJO EL ID 1743-33-L120**

Con fecha 26 de febrero del 2020, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-33-L120 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Para la contratación se contemplan la revisión de antecedentes presentados por las postulantes:

Contratación de Técnico en Párvulos para Jardín Infantil "Manitos Blancas".

N°	PROVEEDOR	RUT
1	Carol Fres Reyes	8878819080

2.- Evaluación de las Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las Bases, Estableciéndose lo siguiente:

N°	PROVEEDOR	ANEXO N°1	ANEXO N°2	ENTREVISTA
1	Carol Fres Reyes	Cumple	Cumple	Cumple

3.-De acuerdo a la pauta de evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

N°	PROVEEDOR	Experiencia 10%	Precio 40%	Entrevista 50%	Ponderación Obtenida 100%
1	Carol Fres Reyes	7%	40%	50%	97%

4.- Conclusión:

La comisión evaluadora sugiere adjudicar a la oferente Carol Fres Reyes, RUT: ~~8878819080~~ quien cumple con todo lo solicitado en las bases administrativas de la licitación pública.

Para constancia Firman


Carmen Olguín Palma
Jefa Depto. Social.


Andrés Pérez Correa
SESPLAC


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

Litueche, 26 de febrero del 2020.

